

MENDOZA, **14 ABR 2016**

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 3746/2016, en el que el Sr. Francisco Antonio CARVALHO LA FUENTE, solicita la inscripción como Alumno Vocacional en asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. CARVALHO LA FUENTE es estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial y Comercial - Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz (UTEPSA) - Bolivia.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción del Sr. Francisco Antonio CARVALHO LA FUENTE (Pasaporte N° 6252191) como Alumno Vocacional de esta Facultad, en las asignaturas "Técnicas y Herramientas Modernas", "Industrias y Servicios II" y "Sistemas de Información", de la carrera de Ingeniería Industrial, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 080 / 16